



Al Grupo de Diputadas/os electos de Sevilla por Sumar en la XV legislatura.

Desde la Plataforma en Defensa del Patrimonio de Sevilla que integra diversos colectivos y asociaciones sensibles con la conservación del patrimonio legado por nuestros antepasados, queremos mostrar nuestra preocupación por el olvido de la declaración de nuestro presidente Pedro Sánchez, con respecto a la recuperación de bienes inmatriculados en el discurso de investidura de la XIV legislatura. Así como al punto 5. 11 del Programa de Gobierno PSOE-UP.

Solicitamos:

1. Reversión de los bienes inmatriculados por la jerarquía católica de manera ilegítima e ilegal, en virtud del privilegio franquista de 1946 (Equiparando a Obispos con Notarios art. 206) que deviene en inconstitucionalidad sobrevenida a partir de 1978.
2. Listado completo de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica (bajo sus diversas acepciones), realizadas según el privilegio franquista desde 1946, con todas sus Notas Simples. En el listado que se hizo público faltan registros de propiedad y bienes inmatriculados que hemos verificado. ***“Urge ante la venta de bienes por parte de la Iglesia Católica”***.
3. Aprobación de una norma que declare en qué casos y en qué condiciones, un bien de carácter religioso de extraordinario valor histórico, debe ser de dominio público.
4. Mantener la redacción del proyecto de ley de Patrimonio Histórico, paralizado en esta pasada legislatura, en el que se reconocía que los bienes de interés cultural en posesión de la Iglesia católica, no puedan ser enajenados a terceros, sólo a favor de la propia iglesia o al Estado.

5. Constitución de Patronatos Públicos (Patronato de la Alhambra), que deberá regir los bienes de extraordinario valor cultural reconocidos por la UNESCO, como es el caso paradigmático de la Mezquita de Córdoba o el Conjunto Catedral, Archivo de Indias y Alcázar de Sevilla, en el que intervenga el Ministerio de Cultura, así como los distintas administraciones, universidades, y asociaciones patrimonialistas interesadas en su mantenimiento y gestión.

6. Creación de Planes Directores democráticos, elaborados por las instituciones interesadas en su conservación, desde técnicos universitarios, ayuntamientos, autonomías y gobierno central. Ya en 2020, recomendó el Defensor del Pueblo ante una queja presentada por esta Plataforma, la ejecución de dichos planes, dejando constancia en el contenido del Informe Anual al Parlamento de Andalucía en 2020.

7. En nuestro caso de Sevilla, os hacemos partícipes de la lucha de la Plataforma por la apertura del Patio de los Naranjos, que incluye también a Ben Baso (asociación de profesores para la difusión y defensa del patrimonio) y Sevilla Laica, para que este lugar siga siendo un espacio público como lo fue hasta 1992 en que fue cerrado por la Iglesia Católica, al igual que el Patio de los Naranjos del Salvador.

Plataforma en defensa del patrimonio de Sevilla

Twitter: https://twitter.com/patrimonio_sev

Facebook: <https://www.facebook.com/defensapatrimoniosevilla/>